rrp/fgp
S.52ª/373ª

Oficio N° 20.676

VALPARAÍSO, 22 de julio de 2025

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud del diputado Agustín Romero Leiva, acordó remitir a la Comisión de Economía, Fomento, Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, para su discusión, votación e informe, el proyecto de ley que introduce beneficios a la clase media, modifica la tributación de las pequeñas y medianas empresas, reduce exenciones y modifica otras disposiciones, correspondiente al boletín N° 17.707-05, originalmente radicado en la Comisión que US. preside.

Asimismo, acordó que una vez que el referido proyecto sea informado por la referida Comisión de Economía, sea conocido por la Comisión que US. preside.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, se ha solicitado a la Comisión de Economía que el expediente de tramitación del proyecto de ley sea, en su oportunidad, remitido a la Comisión que US. preside.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 222, inciso tercero del Reglamento de la Corporación, la Comisión que US. preside tiene un plazo máximo de treinta días para evacuar el correspondiente informe.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA